

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE CHÍA – IMRD NIT 800.201.907-1			
	PROCESO:	Gestión Jurídica y de Contratación	Código	GJ-FO-39
	NOMBRE:	Solicitud de Certificado de Insuficiencia o Inexistencia de Personal	Fecha	08/08/2024
	TIPO DE DOC:	Formato	Versión	1

Chía,

27 AGO 2025

Señor(a):

MARTHA LUCIA PARRA MARTINEZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA.

Correo electrónico: financiera@imrdchia.gov.co

Teléfono: 8844625 – Extensión 114

Dirección: Avenida Pradilla 6 - 84 Coliseo de la Luna

Chía- Cundinamarca.

ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta- Decreto 2209 de 1998.

Respetado(a) Doctor(a).


De manera atenta me permito solicitar la expedición de Certificación donde conste la inexistencia de personal de la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, para desarrollar las actividades que a continuación se describen:

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL Y EL APOYO A LA DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL.

ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diseñar piezas gráficas digitales destinadas a la promoción y divulgación de los programas y proyectos del IMRD orientados a la Meta 219, tales como campañas de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), asegurando coherencia con la identidad institucional y pertinencia para los diferentes ciclos de vida de la población beneficiaria.
2. Crear contenido visual digital para redes sociales, plataformas web y medios de comunicación institucional, que motive la participación ciudadana en actividades de actividad física, recreación y deporte, contribuyendo al cumplimiento de la Meta estipulada en el objeto contractual.
3. Elaborar material gráfico digital para la señalización, la promoción de eventos y el fortalecimiento de la cultura deportiva y recreativa en el municipio, como parte de las estrategias de integración y cohesión social vinculadas al desarrollo del objeto contractual.
4. Apoyar en la estructuración visual de informes, presentaciones y documentos relacionados con el seguimiento y reporte de avances de la Meta 219, garantizando un diseño claro, profesional y alineado con el manual de identidad institucional.
5. Editar y ajustar recursos visuales (fotografías, videos y gráficos digitales) de las actividades desarrolladas en el marco de del contrato, asegurando calidad y consistencia para su difusión en los canales oficiales del IMRD.
6. Asistir a reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones y eventos convocados por la Entidad para fortalecer el área misional y garantizar alineación estratégica.
7. Cumplir con las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, según requerimientos del supervisor.


Cordialmente:



HECTOR ALEXANDER GOMEZ OYUELA
 Director General

Aprobó: Héctor Alexander Gómez Oyuela.

Proyector: Adriana del Pilar Díaz Sanchez – Abogada contratista Oficina Jurídica y de Contratación IMRD

	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	
		PÁGINA	1 de 1

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA**

CERTIFICA

Que, de acuerdo con la solicitud presentada para acreditar la inexistencia de personal en la planta global del Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, con la que se pueda prestar el servicio cuyo Objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD VISUAL INSTITUCIONAL Y EL APOYO A LA DIFUSIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL" y las actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Diseñar piezas gráficas digitales destinadas a la promoción y divulgación de los programas y proyectos del IMRD orientados a la Meta 219, tales como campañas de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS), asegurando coherencia con la identidad institucional y pertinencia para los diferentes ciclos de vida de la población beneficiaria.
2. Crear contenido visual digital para redes sociales, plataformas web y medios de comunicación institucional, que motive la participación ciudadana en actividades de actividad física, recreación y deporte, contribuyendo al cumplimiento de la Meta estipulada en el objeto contractual.
3. Elaborar material gráfico digital para la señalización, la promoción de eventos y el fortalecimiento de la cultura deportiva y recreativa en el municipio, como parte de las estrategias de integración y cohesión social vinculadas al desarrollo del objeto contractual.
4. Apoyar en la estructuración visual de informes, presentaciones y documentos relacionados con el seguimiento y reporte de avances de la Meta 219, garantizando un diseño claro, profesional y alineado con el manual de identidad institucional.
5. Editar y ajustar recursos visuales (fotografías, videos y gráficos digitales) de las actividades desarrolladas en el marco de del contrato, asegurando calidad y consistencia para su difusión en los canales oficiales del IMRD.
6. Asistir a reuniones, jornadas pedagógicas, capacitaciones y eventos convocados por la Entidad para fortalecer el área misional y garantizar alineación estratégica.
7. Cumplir con las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato, según requerimientos del supervisor.

Y una vez verificados los manuales específicos, se pudo constatar que:

Actualmente, no existe personal en la planta global que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. De igual forma, se debe tener en cuenta que las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA. Lo anterior con el objeto de dar continuidad a los programas que se encuentran en desarrollo de conformidad con las políticas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal: "PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2024-2027".

La presente certificación se expide para adelantar el proceso contractual correspondiente, el día:

27 AGO 2025


RUTH ESPERANZA CASTILLO MONTAÑO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO – TALENTO HUMANO
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE CHÍA

Proyecto: Adriana del Pilar Díaz Sanchez – Abogada contratista Oficina Jurídica y de Contratación IMRD